

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 121-2017/SENAMHI

Lima, 09 JUN. 2017

VISTO:

El Oficio N° 242-2017/SENAMHI-PREJ de fecha 05 de junio de 2017, en el cual la Presidenta Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, autoriza la participación de la Ing. Irene Trebejo Varillas para que asista al “Taller Regional de Cierre Componente 3 del Programa EUROCLIMA: Agricultura sostenible, seguridad alimentaria y cambio climático” que se llevará a cabo en la República de Ecuador, Ciudad de Quito, del 12 al 16 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 11 de mayo de 2017, el Coordinador de EUROCLIMA, Sub-componente Modelación Biofísica, invita a la Ing. Irene Trebejo Varillas para que asista al taller que se indica en el visto;

Que, mediante CUT N° 7995-2017 de fecha 05 de junio de 2017, la Presidenta Ejecutiva del SENAMHI autoriza que la Oficina de Recursos Humanos elabore la Resolución Presidencial Ejecutiva correspondiente para la participación de la citada profesional en el indicado Taller;

Que, es política de la Alta Dirección del SENAMHI apoyar y promover la participación de su personal en eventos técnico-científicos, que permitan adquirir nuevos conocimientos que redunden en beneficio del desarrollo de las actividades del SENAMHI y por ende del país; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM y la Ley N° 27619, sobre Autorización de Viajes al

Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; y con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; la Presidenta Ejecutiva en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011 MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Viaje

Autorizar la participación de la Ing. Irene Trebejo Varillas para que asista al "Taller Regional de Cierre Componente 3 del Programa EUROCLIMA: Agricultura sostenible, seguridad alimentaria y cambio climático" en Quito – Ecuador del 11 al 17 de junio de 2017.

Artículo 2°.- Financiamiento

El financiamiento de pasajes y estadía será cubierto por la Comisión Europea, no irroga gasto alguno al presupuesto del SENAMHI, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Artículo 3°.- De las Exoneraciones

La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Presentación de Informe Técnico

La citada profesional deberá presentar a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI con copia a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos un informe técnico de su participación, en un plazo máximo de quince (15) días contados desde su retorno.

Artículo 5°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese



Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente de Perú ante la OMM

Distribución:

- OPP
- ORH
- Legajo Personal
- Archivo
- AAC/PMBA.